**NOTA DV Nº 229 /2025**

Asunción, 30 de enero de 2025

Señores
**Consorcio PUERTO FALCÓN**

PRESENTE

*Ref.: Contrato S.G. MINISTRO N° 24/2021. Rehabilitación y Duplicación del tramo Remanso Ruta N° 9 (Vista Alegre) – Puerto Falcón – 19,20 km.* ***Prorroga de plazo de ejecución por fuerza mayor.***

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del contrato de la referencia para remitirles la ORDEN DE EJECUCIÓN N° 3, por la cual se aprueba la prórroga de plazos de ejecución de las obras por 100 días, por caso de fuerza mayor, en correspondencia con la Cláusula 18.3 y 19.2.3 de las Condiciones Generales del Contrato, siendo la fecha de terminación de obras, el 12/05/2025.

Solicitamos la presentación del cronograma y curva de avance físico financiero con la incorporación de los días de prórroga y con las firmas correspondientes de la Contratista, Fiscalización y Supervisión de obras, para la habilitación en el SICOE y poder procesar los pagos correspondientes al tiempo de prórroga concedido.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

**Ing. Gustavo Robadin,**
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad
MOPC

| CONSORCIO - Puerto Falcon. |
|---|
| RECIBIDO |
| FECHA: 30/1/25. |
| HORA: 10:00. |
| POR: Tamara Rolón |
| OBS.: |

CC: Consorcio Bajo Chaco, Fiscalizador de la obra.
Ing. Carlos Chávez, Supervisor de Obras.

Ing. L. Fernando Rodríguez C.
Encargado de Estudios y Obras
UEP FONPLATA
DV - MOPC